



17 NOV 2017

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA MARIA JOSE ESPINOZA MONTALBAN, EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.971, LOCAL N° 16, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

2567

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 403 de fecha 13 de Noviembre de 2017.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR", Al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200- 1410.-
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTAS AL POR MENOS DE PRENDAS DE VESTIR
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.971, LOCAL N° 16, ALGARROBO.-
ROL DE AVALUO	:	N° 34-008
NOMBRE	:	MARIA JOSE ESPINOZA MONTALBAN
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	13.11.2017.-
RESOLUCION	:	N° 1403/2017

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JCYM/PMM/U.C./TVC/grp.-

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica.	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo.-	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F- 2568
FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2017
FECHA SALIDA: 17 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°

